



**CONVOCATORIA**  
**PARA ACCEDER AL**  
**SERVICIO FINANCIERO**  
**MICROCRÉDITOS**  
**“SEMILLAS DE AUTONOMÍA”**

# CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL SERVICIO FINANCIERO MICROCRÉDITOS “SEMILLAS DE AUTONOMÍA”

## CONVOCA

A las mujeres Chiapanecas mayores de edad, interesadas en desarrollar o fortalecer, actividades de emprendimiento económico, producción, transformación y/o comercialización, con recursos del Servicio Financiero Semillas de Autonomía” del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres”.

## BASES



### OBJETIVO

Promover y facilitar la inclusión financiera de las mujeres chiapanecas, mediante el otorgamiento de recursos para la inversión productiva, la capitalización económica, la obtención de ingresos para el ahorro y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, mismos que serán otorgados de acuerdo a la normatividad y disponibilidad financiera del FAEM.

## CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS PARA EL ACCESO AL SERVICIO FINANCIERO



### Microcréditos “Semillas de Autonomía”

La solicitante de manera individual, podrá acceder a un monto de hasta **\$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** distribuidos en dos ciclos, con una tasa de interés de 1% sobre el monto total del financiamiento.

El monto es por **\$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** que deberá ser reembolsado en un plazo máximo de **4 meses y medio**, con una periodicidad de **8 pagos quincenales**, y con una quincena de gracia al inicio del ciclo, lo cual quedará establecido en el contrato de crédito. **Una vez liquidado en su totalidad este 1er. ciclo y en los plazos convenidos, la (Beneficiaria) podrá acceder al siguiente ciclo.**

1er.  
CICLO

El monto es por **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/m.n.)**, que deberá ser pagado en **8 pagos quincenales, en un plazo máximo de 4 meses y medio**, incluida una quincena de gracia al inicio del ciclo; lo que se establecerá en el contrato de crédito. **Una vez cubierto en su totalidad y en los plazos convenidos.**

Cada ciclo deberá pagarse oportunamente, las amortizaciones se calcularán en pagos fijos quincenales, con la sumatoria del monto del crédito, más el interés correspondiente.

Podrá suspenderse el siguiente ciclo, aún y cuando haya sido pagado en su totalidad, cuando los tiempos en que se realizaron los pagos, rebasen los seis meses de la última fecha de pago programada en su tabla de amortización y cuando no existan razones que justifiquen la ausencia de los pagos en los tiempos programados.

## 2do. CICLO



### REQUISITOS



**1.** Original de solicitud de crédito con firma autógrafa, en el caso de que no sepa firmar plasmarán su huella digital, y solicitará firma a ruego; la persona que suscriba a ruego la solicitud deberá establecer su nombre, firma y copia de su INE vigente. (Consultar formato en el Anexo 1 de la presente Convocatoria).



**2.** Copia de identificación vigente con fotografía.



**3.** Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.



**4.** Copia de comprobante de domicilio no mayor a 03 meses o en su defecto constancia emitida por la autoridad local correspondiente, en ambos casos con croquis anexo de localización.



**5.** Cédula Socioeconómica. (Consultar formato en el Anexo 2 de la presente Convocatoria).



Los requisitos de elegibilidad deberán ser presentados por cada solicitante, en original y copia para su cotejo.

## ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las interesadas deberán presentar solicitud y documentación prevista en los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA durante los 21 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación en la Ventanilla Única ubicada en:

**Tuxtla Gutiérrez: Secretaria de Igualdad de Género, Boulevard. Andrés Serra Rojas esq. Libramiento Norte S/N, Anexo 1-B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón.**

La ventanilla recibirá la solicitud y documentos de acuerdo a los requisitos de la presente convocatoria y sus anexos, los cuales serán verificados y cotejados, devolviendo los originales a la interesada.

Únicamente en caso de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria se otorgará a las solicitantes acuse de recibo, para seguimiento del proceso.

Las solicitantes deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico y/o número telefónico de contacto, para que en lo sucesivo todas las notificaciones relacionadas con el trámite se realicen por estos medios.



**Todo trámite deberá ser de manera personal.**



**No se aceptan intermediarios.**

**CUPO LIMITADO**

## RESULTADOS

Los resultados se notificarán vía correo electrónico y /o telefónico a las solicitantes, de igual manera se publicarán en la página oficial de la Secretaría de Igualdad de Género <http://seigen.chiapas.gob.mx/> a más tardar el 30 de marzo del 2024.

## INFORMACIÓN

Para mayor información, con respecto a la presente convocatoria, podrán acudir directamente a la Secretaría de Igualdad de Género ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas esq. Libramiento Norte S/N, Anexo 1-B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón.

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas, así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

Toda aquella interesada podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Código Postal 29049 Anexo IA; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico: [transparencia@seigen.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@seigen.chiapas.gob.mx)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"